



MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

DECRETO N°

019

DE 2012

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar durante los días 15 y 16 de febrero del año 2012 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, al Doctor **JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.206.831 de Bucaramanga, Secretario Administrativo Municipal sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a

14 FEB 2012

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.

Alcalde